

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifestar su preocupación por la actitud asumida por las autoridades del Colegio San Carlos Borromeo de la Ciudad de La Plata, que impidieron a los alumnos del establecimiento, conmemorar "La Noche de los Lápices".

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los alumnos del Colegio Católico San Carlos Borromeo de la Ciudad de La Plata, pidieron a las autoridades del Colegio permiso para conmemorar la llamada "Noche de los Lapices". Esta fue negada.

Al tomar trascendencia pública Inspectores de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense indicaron a directivos del colegio privado de La Plata la obligatoriedad de enseñar a sus alumnos lo acontecido en la Noche de Los Lápices, luego de que buscaran impedir la realización de actividades conmemorativas a dicho evento.

En la provincia de Buenos Aires, el 16 de septiembre forma parte del calendario escolar como el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios desde 1998. Así lo fijó la Ley 12.030, que establece además que todas las escuelas deben promover clases alusivas ese día y fomentar la reflexión en torno a la democracia y los Derechos Humanos, en contraposición a lo ocurrido en La Noche de los Lápices.

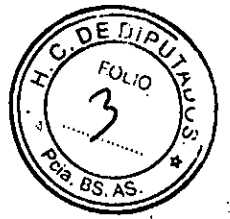
Como respuesta al reclamo, el día del profesor, el director pidió hacer "una oración por todos los asesinados en la historia argentina" después de la oración a la bandera. No dijo nada de "La Noche de los Lápices",

Es inaceptable que en democracia se intenten silenciar las voces de los jóvenes involucrados en el debate y la construcción de la memoria, como así también toda acción que, directa o indirectamente, coarte la libertad de expresión y el ejercicio de la ciudadanía".

Este Colegio además de no permitirle a los jóvenes conmemorar La Noche de los Lápices, prohibió que los jóvenes puedan tener además un centro de estudiantes, medida ilegal ya que el año pasado el ministerio bonaerense firmó una resolución para que todas las escuelas secundarias de provincia de Buenos Aires, tanto públicas como privadas, cuenten con centros de estudiantes por lo que no puede prohibirles organizarse ni debatir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Recordar la Noche de los Lápices evoca lo mejor de la juventud que lucha por los ideales, protagonista del presente y constructora del futuro. La igualdad y el reconocimiento de los derechos es la base de la construcción de una ciudadanía comprometida y con conciencia social. Es por ello que solicito a los Sres. Diputados Aprobar este Proyecto de Resolución

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.